Acta de la Sesión Nº 98.

del lunes 29 de octubre de 1962, comenzada a las dieciseis, con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como Secretario el Señor Tadeo Pérez.

Resoluciones:

Aprobar las siguientes Licitaciones públicas:

Expte: 16388-62 — Nº 9 del 10-10-62 para resolver la encuadernación y reencuadernación de volúmenes con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros. Adjudicar a las firmas: Talleres Zonda, Juan A. Villalba por un importe total de Trescientos diecinueve mil cuatrocientos pesos m/n ($ 319.400.=) con el 5% de descuento por pago a 30 días de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32. Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 559 del presupuesto 1961-62. Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 16145-61 — Para las obras de reparación del edificio fiscal sito en Malabia 964, esc. Nº 21 del C.E. 9º. Adjudicar a la firma Oberma I.C.I.F. S.R.L. en la suma de Tres millones noventa y tres mil pesos m/n ($3.093.000) e imputar al Plan de Inversiones Patrimoniales 1962.

Licitaciones privadas:

Expte: 17541-62 — S/n. del día 15-10-62 por intermedio de la Inspección Seccional de La Plata, Bs Aires, para la instalación eléctrica en la citada Inspección, calle 42 esq. 7. La Plata. Bs As. Adjudicar a la firma J. E. Rubbi H. Raffin por un importe total de Cincuenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos m/n ($ 55.198.=). Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 563 del presupuesto 1961-62.

Expte: 15597-62. — Para la adjudicación de obras de reparación en el edificio fiscal esc. Nº 7 del C.E. 1º, Santa Fe 1510. Adjudicar a la firma Jorge Zavalía y Juan Castetbon en la suma de Ciento dieciocho mil setecientos tres pesos m/n ($ 118.703.=). Imputar según fs. 2vta y 14vta.

Expte: 9684-61 — Nº 2 del día 14-9-62 para la provisión de un motor bombeador para la esc. Nº 88 de Santa Fe. Adjudicar a la firma J. C. Pampi

acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.

Se levanta la sesión a las diecisiete y cincuenta.

Adolfina R. Risolía

Elvira A. f. de López Serrot

Acta de la Sesión Extraordinaria

del martes 30 de octubre de 1961, iniciada a las once y cuarenta y pasando a las doce y treinta a cuarto intermedio hasta las dieciseis, con la presencia del Presidente doctor Luis N. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Eizón y doctor Lozano. Actuó como secretario el Sr. Tadeo Pérez.

Expte: 19962-62

Visto:

Que el Sr. Carlos Feliciano Santana en su carácter de apoderado de la lista Nº 16, recurre de la resolución de la Junta Electoral, denegatoria de la oposición formulada por él a las listas Nº 58 y 61 para renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y de Disciplina en la pcia de Entre Ríos, fundado en la calidad de los títulos de sus integrantes;

Lo expresado por la Junta Electoral y conclusiones a que arriba en su dictamen de fs 5-6; lo aconsejado por la Dción Gral de Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y

Considerando:

Que la Ley 14473 en su art 6º enumera entre los derechos del docente del de participar en el gobierno escolar, en las Juntas de Clasificación y de Disciplina;

Que el art 9º de dicha Ley establece que para integrar las Juntas de Clasificación es menester tener título docente en las condiciones que exige el art 13º en el cual se requiere: inc) c. "Poseer título docente nacional que corresponde", por lo que se hace necesario determinar si el candidato, a quien se opone el recurrente posee el título que se menciona en la Ley, para ser elegido

Que los docentes impugnados poseen títulos de maestro normal rural, expedidos por el Instituto Provincial, Juan B. Alberdi, con los cuales ingresaron en la docencia en escuelas dependientes de este Consejo, lo que implica de por sí el reconocimiento de dichos títulos a todos los efectos docentes (Ley 1420, art. 57º inc) 12º

Que el art. 64º de la Ley 14473 dispone que: "Habilitan para la Enseñanza Primaria: a) El título de M. N. N. otorgado por las escuelas normales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia o fiscalizadas por dicho Ministerio y el otorgado por las Universidades Nacionales y los expedidos por los Establecimientos Provinciales, cuya validez esté reconocida por la Nación" y que el título expedido por el Establecimiento Provincial al ser reconocido por este Consejo, de acuerdo con lo expuesto en el considerando anterior, resulta así validado por este Consejo en uso de sus atribuciones legales y a los efectos de la habilitación para la enseñanza primaria y adquirir el estado docente, fuente del derecho que ampara a los impugnados para ser elegidos miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina,

Se resuelve: Confirmar la resolución de la Junta Electoral de fecha 23-10-62 que desestimó la impugnación presentada por el Sr. Carlos Feliciano Santana, en su carácter de apoderado de la Lista Nº 76, en contra de las Listas Nºs 58 y 61 de la provincia de Entre Ríos.

Concluye la sesión a las 17.

[signatures]

Adolfina R. Lisola

Rivas

Apolo López

María Luisa

glioni Hnos. S. R. L. por un importe total de Treinta y ocho mil pesos m/n ($38.000.-) Imputar al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1127 del presupuesto 1961-62.

-Gastos:-

Expte: 15617-62 Aprobar la planilla de Trabajos Compensatorios y Complementarios a realizarse en la esc. Nº 4 del C.E. 3º, Independencia 758, por la suma de Trescientos cuarenta y seis mil seiscientos dos pesos m/n. ($346.602.-). Adjudicar a la firma Rubin Kohan y concederle una prórroga de 60 días corridos en el plazo contractual para la terminación de dichas obras adicionales. Imputar según fs. vta.

Expte: 16581-62. Aprobar el certificado Nº 7 de liquidación definitiva 1º 2 C-62, Ley 12910, por la suma de Ochocientos dieciocho mil trescientos cinco pesos con 05 cts m/n. ($818.305,65.-) por las obras de construcción para la esc. Nº 1 del C.E. 5º realizadas por la Empresa Jorge Alberto Libedinsky y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma. Imputar según fs. 103 vta.

Expte: 16446-62. Autorizar la liquidación y pago de la suma de Diez mil pesos m/n ($10.000.-) a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto por conexión de la línea telefónica a instalarse en la calle Valentín Gómez 3187 asiento de la Junta de Clasificación Nº 3 como asimismo autorizar el gasto mensual de Un mil ochenta y cinco pesos m/n ($1085.-) en concepto de abono. Hacer saber a dicha Empresa que el nuevo servicio debe figurar en guía de esta forma: C. N. de Educación - Junta de Clasificación Nº 3 calle Valentín Gómez 3187. Se dará la imputación correspondiente.

Expte: 18121-62 Depositar en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales a la orden del Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, y como perteneciente al juicio sucesorio de don Cristóbal Mussap, la suma de Ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos con 94 cts m/n ($139.365,94.-) en concepto de reintegro de herencia vacante.

Expte: 8436-61 Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 del C.E. 18º. la suma de Ciento veinte mil pesos m/n ($120.000.-) invertida de su peculio con una suma mayor que totaliza Doscientos cincuenta y cuatro mil pesos m/n ($254.000.-) en trabajos de reparación total del local que ocupa la escuela. Imputar Ciento veinte mil pesos m/n ($120.000.-) según fs 7 vta. Agradecer a la Asociación Cooperadora su valiosa colaboración

Expte: 13798-62. Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 3º la suma de Treinta y cuatro mil pesos m/n ($34000=) invertida de su peculio para la reparación de la instalación eléctrica del establecimiento. Imputar según fs. 6 vta.

Expte: 17819-61. Disponer la liquidación y pago de la suma de Quinientos cincuenta y dos mil, setecientos siete pesos con 10 cts m/n ($552.707,10=) a Obras Sanitarias de la Nación en concepto de servicios prestados a la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs Aires entre el 1º-11-60 al 31-10-61. Imputar según fs-4 vta.

Expte: 7054-62. Autorizar la liquidación y pago a favor de la División Automotor del Inst. Obra Social de la Secretaría de Guerra en la suma de Treinta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesos m/n ($35189=) por reparaciones en el camión Dodge chapa 701037, factura complementaria Nº 233 por Veintisiete mil ciento ochenta y nueve pesos m/n ($27189=) y la diferencia liquidada de menos correspondiente a la factura de fs. 4 por Ocho mil pesos m/n ($8.000=)

Imputar la suma total de Treinta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesos m/n ($35.189=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 265 del presupuesto 1961-62.

Expte: 19006-62 Ratificar los contratos firmados ad-referendum con Río Negro para la reparación de los edificios de las esc. Nºs 16 y 71 por la suma de Dos millones ochenta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos con 63 cts m/n ($2.084181,63=) Transferir dicha suma a la Inspección Seccional de Río Negro, e imputar el gasto según fs. 15 vta

Aprobar las siguientes licitaciones realizadas por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de obras de reparación de edificios escolares e Imputar el importe al Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1961-62.

Públicas:

Expte: 14406-62 Esc. Nº 10. C.E. 13º (edificio particular) Murguiondo 1568. Adjudicar a la firma Rubin Kohan en la suma de Quinientos dieciocho mil pesos m/n ($518.000=).

Expte: 20845-61. Esc. Nº 6 (C.E. 3º (edificio fiscal) Chile 1668. Adjudicar a la firma Roque N. Distilo en la suma de Novecientos setenta y nueve mil pesos m/n ($979.000=).

Expte: 15542-62 Esc Nº 4. C.E. 6º (edificio fiscal) Quintino Bocayuva 620. Adjudicar

a la firma Rongione Hnos por la Suma de Un millón noventa y Siete mil pesos m/n ($ 1.097.000=).

Expte: 15230-62. Esc Nº 11 - CE 8º. (edificio fiscal) Avda La Plata 623. Adjudicar a la firma Rongione Hnos en la Suma de Setecientos Setenta y Siete mil pesos m/n ($777.000=).

Expte: 15679-62. Esc Nº 21 y 22. CE 3º. (edificios fiscales) Avda E. Ríos 1341 y Cochabamba 1834. Adjudicar a la firma Rubin Kohan en la Suma de Dos millones cuatrocientos mil pesos m/n ($2.400.000=)

Expte: 12780-62 Esc. Nº 1 CE 16º (edificio fiscal). J. de Ernaiso 4451. Adjudicar a la firma Empresa R.A.N.G.C. de J. Eliza, en la Suma de Un millón ochocientos treinta mil pesos m/n. ($1.830.000=).

Expte: 16473-62 Esc Nº 2, CE 6º (edificio fiscal) Rioja 1846. Adjudicar a la firma Rongione Hnos. S.R.L. en la Suma de Seiscientos cuarenta y Siete mil pesos m/n ($647.000=)

Privadas:

Expte: 14561-62 Esc. Nº 9, CE 17º (edificio particular). Benito Juárez 2702. Adjudicar a la firma Ricardo Fassi y Cía en la Suma de Cuarenta mil pesos m/n ($40.000=).

Expte: 13677-62 Esc Nº 7, CE 14º (edificio particular) Triunvirato 3626. Adjudicar a la firma Ricardo Fassi y Cía en la Suma de Noventa y ocho mil pesos m/n ($98.000=)

Expte: 23199-61 Esc. Nº 7, CE 10º (edificio fiscal) Obligado 3512. Adjudicar a la firma Ricardo Fassi y Cía en la Suma de Treinta y Seis mil pesos m/n. ($36.000=).

Expte: 2962-61. Esc. Nº 19, CE 4º (edificio fiscal) Río Cuarto 1249. Adjudicar a la firma Domingo Gallucci en la Suma de Cincuenta y nueve mil quinientos pesos m/n ($59.500=).

— Servicios extraordinarios: Reconocer los prestados por los siguientes agentes:

Expte: 18264-62. Sr. José María Belach (con funciones de chófer) durante el día 29-9-62 con el horario de 14 a 21 (art 7º del Decreto 13834-60)

Expte: 16921-62 Sr. Julio Longo, del CE 1º, veintiún días (21) de agosto y diecinueve días (19) de Setiembre 1962 a razón de 3 h. diarias (art 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 18771-62. Sr. Juan Manuel Rodríguez (con funciones de chófer) durante los días 13 y 14-10-62 con el horario de 7 a 14 y de 13 a 20. (art. 7º del Decreto 13834-60)

Expte: 17672-62 Sr Miguel Alberto Cutuli y Sra Dominga Brando de Gil, agentes

de la Dción Gral de Asesoría Letrada, durante veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias a partir del 1º 10-62 (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60.)

Expte: 7499-62 Dejar sin efecto las res: fs 9, 17 y 21 vta y disponer el archivo de las actuaciones. (Sr. Carlucci)

Expte: 17239-62. Dar por terminada "la comisión de Servicios", en los organismos que se determina, del siguiente personal docente:

Fermín Alberto Eorley, maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº1 del CE. 8º. (Secretaría General)

Néstor Raña y Quijarro, maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 6 del CE. 9º (Dción Gral Asesoría Letrada.)

Delio Króndolo, maestro especial de dibujo. de la escuela para adultos Nº 6 del CE 10º. (Secretaría Privada).

Establecer que la medida dispuesta en el art. 1º se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Nóminas de vacantes:

Expte: 19591-62. 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Fe por intermedio de la Inspección Tca Gral respectiva, la nómina de vacantes de maestros especiales de música y manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62, destinadas a la segunda reorganización del año en curso, en escuelas de la pcia de Santa Fe que se detalla de fs 1 a 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Señor Secretario General

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 19592-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia del Chaco, por intermedio de la Inspección Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes de maestros de grado, vicedirectores y directores producidas entre el 1º 4 y al 30-9-62, destinadas a la 2ª reorganización del año en curso, en escuelas de la pcia del Chaco que se detalla a fs 1 a 5 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 19590-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Río Negro, por intermedio de la Insp. Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes

de maestros de g, maestros esp. de manualidades y música, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en esc. de la pcia de Río Negro que se detalla de fs 1 a 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 19589-62. 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Entre Ríos por intermedio de la Insp. Tca. Gral respectiva, la nómina de vacantes de maestros de g, maestros esp. de manualidades, vicedirectores y directores producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en esc. de la pcia de Entre Ríos, que se detalla de fs 1 a 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35

Expte: 19587-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de La Pampa por intermedio de la Insp. Tca Gral de Esc. de Prov. Zona 2ª, la nómina de vacantes de maestros de g, maestros esp. de música y manualidades y directores producida entre el 1º 4 y el 30-9-62, destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en escuelas de La Pampa, que se detalla a fs 1 y de 3 a 5 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 18931-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Mendoza por intermedio de la Insp. Tca. Gral. respectiva, la nómina de vacantes de maestros de g, maestros esp. de manualidades y música, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62 destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en esc. de Mendoza que se detalla de fs 1 a 8 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 18778-62 1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de San Luis por intermedio de la Insp. Tca Gral. respectiva, la nómina de vac. de maestros de g. y directores producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62

destinadas a la 2a reorganización del año en curso, que se detalla de fs. 1 a 5 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 19216-62

1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba por intermedio de la Insp. Tca. Gral respectiva, la nómina de vac. de maestros de g., maestros esp de música y manualidades, vicedirectores y directores producidas entre el 1º-4 y el 30-9-62, destinadas a la 2a reorganización del año en curso que se detalla de fs. 1 a 20 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31.

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 19588-62.

1º Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Misiones, por intermedio de la Insp. Tca Gral respectiva, la nómina de vac. de maestros de g., vicedirectores y directores producidas entre el 1º-4 al 30-9-62, destinadas a la 2º reorganización del año en curso que se detalla de fs 1. a 6 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 191, línea 31

3º Hoja 191, línea 35.

Expte: 18882-62.

1º Pasar a la Junta de Clasificación de la provincia de Jujuy por intermedio de la Inspección Tca General respectiva. la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º-4 y el 30-9-62, destinadas a la Segunda reorganización del año en curso, en escuelas de la Pcia de Jujuy que se detalla de fs 1 a 3 y de 5 a 7 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Disponer que la mencionada Junta comunique a las restantes Juntas la nómina de vacantes a que se refiere el punto 1º, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente, art. 11º.

3º Recordar a las Juntas de Clasificación la necesidad de que se dé amplia publicidad a la nómina de vacantes que se

acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslado a los docentes interesados.
Se levanta la sesión a las diecisiete y cincuenta.

[signatures] Adolfina R. Risolía — Elvira A. de López Serrot

Acta de la Sesión Extraordinaria

del martes 30 de octubre de 1961, iniciada a las once y cuarenta y pasando a las doce y treinta a cuarto intermedio hasta las dieciseis, con la presencia del Presidente doctor Luis M. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Risolía y Tizón y doctor Lozano. Actuó como secretario el Sr. Tadeo Pérez.

Expte: 19962-62

Visto:

Que el Sr. Carlos Feliciano Santana en su carácter de apoderado de la lista Nº 16, recurre de la resolución de la Junta Electoral, denegatoria de la oposición formulada por él a las listas Nº 58 y 61 para renovación de autoridades de las Juntas de Clasificación y de Disciplina en la pcia de Entre Ríos, fundado en la calidad de los títulos de sus integrantes,

Lo expresado por la Junta Electoral y conclusiones a que arriba en su dictamen de fs 5-6; lo aconsejado por la Dción Gral de Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y